



Iquitos, 02 OCT 2015

OFICIO N° 2700-2015-SG-MPM.

Señor
Ing. **Moisés Panduro Coral**,
Presidente
Comisión Permanente de Acondicionamiento Territorial.
Presente.

Asunto : **DERIVAR A COMISIÓN PERMANENTE DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL: "DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DEL DERECHO OTORGADO A FAVOR DE LA SEÑORA ZADITH DE JESUS REATEGUI ESCUDERO".**

Ref. : Dictamen N° 008-2015-CPAT-MPM: 25.09.2015.

Sirva el presente para expresarle mi saludo cordial y al mismo tiempo en relación al documento de la referencia, transcribo para vuestro conocimiento y fines pertinentes, el **Acuerdo de Concejo N° 144-2015-SO-MPM** adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 30 de setiembre del 2015; cuyo detalle es el siguiente:

ACUERDO DE CONCEJO N° 144-2015-SO-MPM: 30.09.2015.

VISTO EL TEMA: "DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DEL DERECHO OTORGADO A FAVOR DE LA SEÑORA ZADITH DE JESUS REATEGUI ESCUDERO, MEDIANTE ACUERDO DE CONCEJO N° 016-2004-SO-MPM, DE FECHA 08 DE JULIO DEL 2004, QUE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA A TÍTULO DE VENTA DIRECTA DEL TERRENO MUNICIPAL UBICADO EN EL PASAJE SAN LORENZO S/N, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, INSCRITO EN LA FICHA N° 9274 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LORETO, Y REVERTIR EL TERRENO INDICADO PRECEDENTEMENTE A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS: DICTAMEN N° 008-2015-CPAT-MPM, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL"; PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO POR LA SEÑORA ALCALDESA, ARQUITECTA ADELA ESMERALDA JIMÉNEZ MERA Y ESTANDO LA EXPOSICIÓN DEL REGIDOR MOISES PANDURO CORAL - PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DEL ARQUITECTO GERARDO PEÑA DIOSES - GERENTE DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, ASÍ COMO A LA INTERVENCIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES ANDRÉS ISAC FERREIRA MACEDO Y OFELIA CHAVEZ BARDALES, A LA OBSERVACIÓN Y SUGERENCIA DE LA REGIDORA DORIS PAREDES OROCHE, EN CUANTO A QUE SE DEBE ADJUNTAR AL EXPEDIENTE LA FICHA REGISTRAL DEL PREDIO EN MENCIÓN, Y EN CONSECUCIÓN EL PRESENTE EXPEDIENTE RETORNE A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, A LA PAR DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN EN EL EXPEDIENTE; **EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE MAYNAS, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES ACORDÓ, DERIVAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL EL PRESENTE EXPEDIENTE SOBRE "DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DEL DERECHO OTORGADO A FAVOR DE LA SEÑORA ZADITH DE JESUS REATEGUI ESCUDERO MEDIANTE ACUERDO DE CONCEJO N° 016-2004-SO-MPM, DE FECHA 08 DE JULIO DEL 2004, QUE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA A TÍTULO DE VENTA DIRECTA DEL TERRENO MUNICIPAL UBICADO EN EL PASAJE SAN LORENZO S/N, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, INSCRITO EN LA FICHA N° 9274 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LORETO, Y REVERTIR EL TERRENO INDICADO PRECEDENTEMENTE A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS", EN MÉRITO A LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS EN EL DEBATE SOBRE EL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO II DEL TÍTULO PRELIMINAR DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES; ARTÍCULO 9° INCISO 35) ARTÍCULO 10° INCISO 1), ARTÍCULOS 17° Y 41° DE LA NORMA LEGAL ANTES ACOTADA.**

EL **DESPACHO DE ALCALDÍA**, QUEDA ENCARGADO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA **SECRETARÍA GENERAL** QUEDA ENCARGADA DE HACER CONOCER A LAS INSTANCIAS PERTINENTES Y DEMAS QUE FUERAN, EL ACUERDO ANTES DESCRITO, EN EL MODO Y FORMA DE LEY.

De acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo de Concejo antes descrito, anexo el Expediente citado en la referencia, conjuntamente con sus respectivos antecedentes.

Atentamente,



Abog. **NANCY ELIZABETH LACHI AGUERO**
SECRETARÍA GENERAL

AEJM/A
NELA/SG/jg
Interesada
Crono
Archivo